



La educación de adultos en la perspectiva de la educación permanente

UNA REUNION Y UN PUNTO DE PARTIDA

Del 2 al 12 de junio de 1976 se reunió en París, en la sede de la UNESCO, un comité especial de expertos gubernamentales para preparar un Proyecto de Recomendación relativa al desarrollo de la educación de adultos, Recomendación que sería presentada a la Conferencia General de la UNESCO para su aprobación.

En esta reunión, a lo largo de varios días de trabajo con representantes de los distintos países del mundo —entre los que nos encontrábamos—, tuvimos ocasión de reflexionar e intercambiar experiencias sobre los principales problemas que actualmente tiene planteados el desarrollo de la educación de adultos. Si bien cada país, en el modo de enfocar este sector educativo, proyectaba su peculiar idiosincrasia y su actual situación, económica y política, no obstante era fácil descubrir dentro de esta panorámica mundial unas mismas inquietudes, en cuanto a los principios básicos y a las grandes líneas directrices a seguir para el desarrollo de la educación de adultos.

Al comienzo de las discusiones se hizo imprescindible llegar a un acuerdo respecto a las realidades que se pretendían designar con la expresión “educación de adultos”. Para ello se partió del cambio que se había operado en la concepción de la educación a fin de situar la “educación de adultos” como subconjunto integrado en un proyecto global de “educación permanente”.

Blanca GUEL BENZU VALDES

Se entendió la “educación permanente” como un proceso educativo continuo, que abarca todas las dimensiones de la vida e intenta aprovechar todas las posibilidades de formación dentro y fuera del sistema educativo, sin fronteras ni de espacio ni de tiempo. Y fue en esta perspectiva en la que se trató de situar la “educación de adultos”.

Centrados ya en la educación de adultos como tal, el Proyecto de Recomendación se redactó en torno a estos capítulos:

- Definición.
- Finalidades y estrategias.
- Contenido de la educación de adultos.
- Métodos, medios, investigación y evaluación.
- Estructura de la educación de adultos.
- Formación y situación de las personas que intervienen en la educación de adultos.
- Relaciones entre la educación de adultos y el trabajo.
- Gestión, administración, coordinación

y financiación de la educación de adultos.

- Cooperación internacional.

En síntesis, las ideas que más se destacaron y que tratamos de exponer aquí, como principios básicos que adquirieron dentro de la reunión especial relieve, son las siguientes:

Asignar la más alta prioridad a los grupos favorecidos desde el punto de vista educativo, dentro de una perspectiva de promoción colectiva.

Se insistió especialmente en que los Estados miembros deberían tomar medidas encaminadas a promover la participación en los programas de educación de adultos de aquellos grupos que no han podido obtener un nivel de instrucción general suficiente.

Cabe señalar que existe un alto grado de correlación entre el nivel de instrucción alcanzado y el deseo de seguir participando en programas educativos. Como consecuencia, se hace necesario el motivar especialmente a aquellas personas y grupos cuyo nivel de instrucción es tan bajo, que no les permite ni siquiera interesarse por los bienes culturales y educativos.

Ser concebida en función de las necesidades de los participantes aprovechando sus diversas experiencias.

Este principio nos lleva a considerar que el sujeto de esta educación es el adulto, que ha contraído ya una serie de responsabilidades laborales, familiares, cívicas y sociales y cuyos intereses, necesidades y motivaciones difieren en gran medida, por su propia circunstancia vital, de quienes participan del sistema educativo a la edad correspondiente.

El adulto ha adquirido una formación, al menos en ciertos aspectos, y ha acumulado una serie de experiencias que es necesario tener en cuenta el planteamiento, orientación y metodología de esta enseñanza. Es decir, considerar que el adulto es portador de una cultura que le lleva a ser simultáneamente educando y educador dentro del proceso educativo en que se encuentra inmerso.

Lograr la participación de los adultos, de los grupos y comunidades en la adopción de decisiones en las distintas fases del proceso educativo.

De acuerdo con esta idea, las estructuras generales de este tipo de educación deberán ser suficientemente flexibles para permitir una organización ajustada a los factores sociales, culturales, económicos e institucionales de las distintas regiones y países a que pertenecen los educandos adultos.

Así, los estudios correspondientes a la determinación de las necesidades, la elaboración de programas de estudios, la orientación de las actividades educativas, etc., deberían descentralizarse realizándose a nivel de grupos, comarcas y países, a fin de dar una respuesta efectiva a las aspiraciones de las personas y comunidades.

Para hacernos una idea más completa del espíritu que ha animado esta reunión y Recomendación, cabe señalar, finalmente, los objetivos que una educación de adultos persigue, y que pueden cifrarse en el contribuir al desarrollo de:

- La paz, la comprensión y cooperación internacionales.
- La capacidad de comprensión crítica de los graves problemas del mundo contemporáneo y de los cambios sociales, así como la aptitud para participar activamente en el progreso de la sociedad en una perspectiva de justicia social.
- La capacidad de apreciación de las relaciones que unen al hombre con su medio ambiente físico y cultural, así como el afán de mejorar ese medio, de respetar y de proteger la naturaleza, el patrimonio y los bienes comunes.
- La comprensión y el respeto de la diversidad de costumbres y culturas, en los planos nacional e internacional.
- La capacidad de apreciación y práctica de las diversas formas de comunicación y de solidaridad, en los niveles familiar, local, nacional, regional e internacional.